



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: LETRAS

MATERIA: GRAMÁTICA - CÁTEDRA 'C'

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

PROFESORA: BORZI, CLAUDIA

CUATRIMESTRE: 1^{ero}

AÑO: 2021

CÓDIGO N°: 0595-C

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE LETRAS
MATERIA: GRAMÁTICA - CÁTEDRA 'C'
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD
CARGA HORARIA: 96 HORAS
BIMESTRE / CUATRIMESTRE Y AÑO: 1^{er} Cuatrimestre 2021
CÓDIGO N°: 0595-C

PROFESOR/A: BORZI, CLAUDIA

EQUIPO DOCENTE:²

PROFESORA ASOCIADA (con la Cátedra a cargo): BORZI, CLAUDIA
PROFESORA ADJUNTA: BARBEITO, VANINA
JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS: FUNES, MARÍA SOLEDAD
JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS: MORÓN USANDIVARAS, MARIANA
AYUDANTE DE 1^{era}: PERI, SILVINA
AYUDANTE DE 1^{era}: POGGIO, ANABELLA
AYUDANTE DE 1^{era}: ROMERO, MARÍA CECILIA
AYUDANTE DE 1^{era}: GUTIÉRREZ BÖHMER, SOFÍA

TÍTULO / TEMA DEL PROGRAMA

GRAMÁTICA, DISCURSO Y ENSEÑANZA

1. Fundamentación y Descripción

El objetivo general que persigue la Cátedra en el desarrollo de esta materia es abordar los problemas fundamentales de la descripción sincrónica de la gramática del español (con énfasis en el español de la Argentina), partiendo de un enfoque teórico novedoso que describe las formas en su contexto discursivo, ofreciendo así otro punto de partida para la enseñanza de la lengua en el aula.

El Enfoque Cognitivo-Prototípico, parte del uso de las formas en la situación real por lo que responde perfectamente a la *curricula* escolar³ que busca conectar la gramática con el discurso y con la

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

³ Los *Diseños Curriculares de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma* plantean la necesidad de pensar la enseñanza de la lengua desde la concepción de uso. Cf. V.V.A.A *Diseños curriculares de prácticas del lenguaje. Escuela secundaria*. Buenos Aires: Dirección General de Cultura y Educación. 2006; *Diseño Curricular de Lengua y Literatura. Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad de Buenos Aires*. Ministerio de Educación. 2015; *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Ciclo Básico de Educación Secundaria*. Consejo Federal de Educación.

comprensión y producción de mensajes adecuados⁴ buscando superar el fracaso de los modelos vigentes en la mitad del Siglo XX (estructuralista y generativista⁵ con límite en la oración y de sintaxis autónoma)⁶ en el objetivo que la nueva *curricula* considera principal: lograr lectores y escritores competentes.

La gramática que surge de un Enfoque Cognitivo-Prototípico reconoce que hay principios externos al lenguaje que sin embargo lo condicionan, entre ellos: el objetivo comunicativo que el hablante quiere lograr cuando usa un mensaje, la búsqueda de iconicidad,⁷ y la influencia de ciertos principios psicológicos como el egocentrismo.⁸ En este marco, el signo, unidad central del sistema, resulta externamente motivado en su constitución y en su evolución. Motivado en su constitución, porque así como en la realidad los hablantes perciben mejores y peores madres, en la lengua encontraremos mejores y peores estrategias lingüísticas para lograr cada objetivo.⁹ Estrategias más o menos prototípicas que otras, que no serán reducidas a límites precisos entre ellas ni a binarismos artificiales sino que se estudiarán en toda su naturaleza escalar y de límites difusos.¹⁰ A su vez el uso de las formas determinará su constitución, las formas más útiles para la mayor parte de la comunidad hablante serán las que perduren y la Gramática emergerá del discurso¹¹ como un conjunto de rutinas recurrentes más o menos gramaticalizadas constantemente renegociadas en el habla. Con estos presupuestos, la Gramática estará también motivada y sujeta al cambio por el uso. Ya no se interpretará el significado como el resultado composicional de los valores fijos de las partes, sino como un significado que el interlocutor reconstruye a partir de las pistas que le ofrece el hablante. Ya no se podrá operar con la oración aislada (como requieren los modelos estructuralistas y generativistas basados en un signo arbitrario), sino *solamente* con mensajes inmersos en el discurso en su contexto real de uso. Así es que no se partirá de la forma hacia el discurso, sino que se seguirá un movimiento exactamente inverso, del discurso se llegará a la gramática. Como el enfoque espera una validación social, metodológicamente se operará sobre *corpora*

Ministerio de Educación. 2011.

⁴ Así sostienen, por ejemplo, Riestra y Tappia (2014: 182): “Un problema didáctico que observamos es que los docentes, por lo general, escinden el plano del hacer textual del plano de la realización morfo-sintáctica como dos órdenes que no logran articularse en las explicaciones razonadas en las clases. No hay argumentos basados en relaciones entre el sentido del texto y la forma lingüística, lo que contribuiría al conocimiento gramatical de la propia lengua.”

⁵ Parafraseando así palabras de Gaiser (2011: 101-102) “[...] podemos arriesgarnos a concluir que, desde el punto de vista pedagógico, las especulaciones científicas y avances teóricos de este modelo [generativista] son de interés limitado. [...] Su ingreso en el ámbito escolar ha sido casi nulo y sus aplicaciones se han limitado a un formalismo vacío y a una representación demasiado esquemática y simplista de los hechos”.

⁶ Como dice Supisiche “señalamos la desarticulación entre dos campos o ámbitos del lenguaje: como sistema y como uso, marco en el que consideramos pertinente vincular de manera exhaustiva los contenidos gramaticales y su descripción en el sistema de la lengua, para luego enfocarlos desde la perspectiva discursiva” (2011: 40)

⁷ Cf. Winters, M., (1990). Toward a theory of syntactic prototypes. En S.L. Tsohatzidis (ed.), *Meanings and Prototypes. Studies in linguistic Categorization*, London: Routledge, pp. 285:306.

⁸ Cf. De Jong, B. (2000). Estudio analítico del signo lingüístico. Teoría y descripción, *Foro Hispánico. Revista Hispánica de los Países Bajos*, 17: 7-14.

⁹ Cf. Taylor, J.R. (1989), *Linguistic Categorization: Prototypes*. En *Linguistic Theory*, Oxford: Clarendon Press.

¹⁰ Cf. Rosch, E., (1973). On the internal structure of perceptual and semantic categories. En T. E Moore (ed.) *Cognitive development and the acquisition of language*, New York: Academic Press, 114-144; y Rosch, E. (1975). Cognitive representations of semantic categories. *Journal of Experimental Psychology*, N° 104:192-233.

¹¹ Cf. Hopper, P. (1988). Emergent Grammar and the *a Priori* Grammar Postulate. En D. Tannen (ed.) *Linguistics in Context: Connective Observation and Understanding*. Ablex, Norwood, 5:117-134.

auténticos¹² con la posible ayuda de mediciones estadísticas¹³ que marquen las tendencias que orientan la constitución de la gramática.¹⁴

Los Objetivos generales que persigue la Cátedra son: a. presentar los principios del Enfoque Cognitivo (Prototípico), b. proponer una aplicación de dicho enfoque al análisis sincrónico de la gramática de la lengua española (con énfasis en el español de la Argentina), c. transferir los resultados de las investigaciones de los miembros de la Cátedra, desarrolladas en el marco de sucesivos proyectos UBACyT y d. inscribir la Cátedra en la tradición de los estudios gramaticales llevados a cabo en nuestra Facultad y en nuestro país.

Este año mantendremos el régimen por promoción directa porque las experiencias previas muestran que favorece el trabajo conjunto, la comunicación entre Docentes y Alumno/as y la solidaridad.

2. **Objetivos:**

Lograr que el/la Alumno/a:

- 2.1. Conozca los presupuestos teóricos que subyacen al enfoque teórico que se presenta.
- 2.2. Opere según las pautas del enfoque que se presenta.
- 2.3. Maneje el metalenguaje del enfoque que se presenta.
- 2.4. Adquiera herramientas básicas para la descripción morfológica y sintáctica de la lengua.
- 2.5. Incorpore una descripción sistemática y autoconsistente de la gramática del español (en particular de la Argentina).
- 2.6. Exponga con rigor científico los resultados de sus lecturas, de sus análisis y de sus opiniones.
- 2.7. Compare críticamente la capacidad descriptiva y explicativa del enfoque teórico que se presenta con otros enfoques que ya ha manejado en otras etapas de sus estudios.
- 2.8. Se acerque a la tarea de investigación y de resolución de sencillos problemas de orden lingüístico.
- 2.9. Reflexione acerca de la didáctica de sencillos problemas de orden lingüístico.
- 2.10. Afiance la competencia lingüística mediante la discriminación y el análisis de los problemas inherentes a las variaciones en el uso de la lengua.
- 2.11. Desarrolle su solidaridad y sus habilidades de transferencia de conocimientos cooperando en la formación de aquello/as otro/as alumno/as que encuentren dificultades en el aprendizaje de los contenidos de la Materia.
- 2.12. Se desempeñe responsablemente.
- 2.13. Se familiarice en el manejo de las gramáticas del español, y evalúe críticamente la producción gramatical de origen hispánico y en especial la producción de autores argentinos, tradición en la que se inscribe el presente Programa.

3. **Contenidos**

3.1. **UNIDAD 1: EL ENFOQUE – CONCEPCIÓN DEL SIGNO**

¹² Cf. García, E. (1983). Context Dependence of Language & of Linguistic Analysis. En F. Klein-Andreu (ed.), *Discourse Perspectives on Syntax*, New York: Academic Press.

¹³ Cf. Fenk-Oczlon, G. (1987/88). Prototypentheorie und Frequenz, *Klagenfurter Beitrage zur Sprachwissenschaften*, N° 13/14:138-150.

¹⁴ Cf. García, E. (1985). Shifting variation. *Lingua* 67: 189-224 y García, E. (1975). *The role of theory in linguistic analysis: The Spanish pronoun system*, Amsterdam: North-Holland.

3.1.1. Criterios básicos del Enfoque cognitivo-prototípico: Categorización y prototipo. Aspectos del lenguaje, niveles del análisis y disciplinas y metodología. La Gramática emergente del discurso. Gramática y normativa. El signo: Significado y significante. Representamen, Interpretante y Objeto. Concepción arbitraria y concepción motivada.

Bibliografía obligatoria¹⁵: Se sugiere el siguiente orden de lectura:

1^{er}o Lakoff, G. (1987). *Women, fire and dangerous things*, Chicago/ London: The University Press. (Cf. Prefacio, Capítulo I *La importancia de la categorización*; Capítulo II *De Wittgenstein a Rosch* (Trad. V. Belloro).

2^{do} Saussure, F. de, (1945), *Curso de Lingüística General*, Buenos Aires, Losada. (Para *Lengua y Habla*) pp. 49 a 66. (Para noción de *signo*) pp. 127 a 145; Capítulo V “Relaciones sintagmáticas y asociativas” (pp. 207 a 213).

3^{er}o Lonchuk, M. (2010), La imagen. Construcción semiótica de la realidad. (Texto adaptado por M. Lonchuk). En Afiche político. Semiología UBA CBC 2º Cuatrimestre 2015 – Sede Avellaneda, pp. 54 a 82.

4^o De Jong, B. (2000). Estudio analítico del signo lingüístico. Teoría y descripción, *Foro Hispánico. Revista Hispánica de los Países Bajos*, 17: 7-14.

3.1.2. El Significante: Diferenciación de sonidos vocálicos, consonánticos y *glides*. Conceptos de fono, fonema y alófono. La sílaba. Rasgos prosódicos (acento, juntura, ritmo y entonación). Reflexión acerca de la oralidad en el aula escolar.

Bibliografía obligatoria

-Navarro Tomás, T. (1953), *Manual de pronunciación española*. 6ª ed. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (Cf. “Introducción”, pp. 5 a 11, “Nociones de fonética general”, pp.11 a 34).

3.1.3. El signo: Nociones e identificación de morfo, morfema, y alomorfo. La definición de *palabra*. Constituyentes y procedimientos de formación de palabras: Flexión, Derivación, Composición, Parasíntesis. Esquemas de clases de palabras según sus formantes.

Bibliografía obligatoria

-Hockett, Ch., (1971). *Curso de lingüística moderna*, Bs.As: EUDEBA, cf. §14.1 y §14.2; §32.2 y §32.3; §33.5.

-Pena, J. (1999). Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico, en I. Bosque y V. Demonte. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa. pp. 4306-4366, (Cf. §66.2.)

-Varela Ortega, S. (1990). Fundamentos de Morfología, Madrid, Síntesis, cf. §3.1. §4.1; §5.1.1

-Borzi, C., (2005). Iconicidad, Parasíntesis y Realce. En L. Cantú Ortiz (ed.) *Memorias del XIV Congreso Internacional de la ALFAL*, Universidad Autónoma de Nuevo León y ALFAL – México, pp. 77-82.

3.2. UNIDAD 2: LA PREDICACIÓN NOMINAL

3.2.1. El Modelo Cognitivo Idealizado de *escenario*. El proceso de Instanciación. El Nominal como predicación. Conceptualización y Ruta composicional. Enseñanza del Nominal en el discurso.

Bibliografía obligatoria

Borzi, C. (2012b). Gramática cognitiva-prototípica: Conceptualización y análisis del Nominal, *Fundamentos en Humanidades* (UNSL) 25: 99-126

3.2.2. El Nombre y el Nominal

El Nombre sustantivo. Caracterización. El Nombre adjetivo. Caracterización.

Bibliografía obligatoria¹⁶

-Real Academia Española. (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa

¹⁵ La bibliografía obligatoria estará colgada en nuestro lugar del Campus. Se indicará oportunamente su lectura. Se presentarán Guías de lectura.

¹⁶ Los apartados de la NGLÉ se subirán al Campus. Otros temas pueden consultarse directamente en línea, véase la **Bibliografía General**.

Calpe. (Cf. §2.2.2 (Sustantivo y adjetivo)).

-Real Academia Española, (2009). *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa. (Cf. §12.1 a §12.1s inclusive)

3.2.2.1. El género: Categoría morfológica flexional de género y conexiones sintácticas; 2. Lexemas y construcciones.

Bibliografía obligatoria

-Alonso, A. y P.H. Ureña, (1938). *Gramática castellana*, Buenos Aires: Losada. (Para categoría morfológica: Cf. §66).

-Hockett, Ch. (1971). *Curso de Lingüística moderna*. Buenos Aires: EUDEBA. (Cf. Caps. XXIV y XXV (Para Conexiones sintácticas)).

3.2.2.2. La cantidad: 1. Categoría morfológica flexional de número y conexiones sintácticas; 2. Cuantificadores y 3. Lexemas: Nombres comunes y propios (grados de definitud), colectivos e individuales, contables e incontables, concretos y abstractos. Concordancia y discordancia en el discurso escolar escrito.

Bibliografía obligatoria

-Borzi, C. y D. Lieberman, (2008). Aproximación al estudio del uso del nominal y del artículo determinado en producciones escritas de estudiantes de español L2, en *Actas de las II Jornadas de ELE*, mayo 2008 Córdoba, pp. 1-8. (Para Conceptualización, esquemas de nombre y número plural).

-Franch y Blecua (1975). *Gramática Española*. Barcelona: Ariel. (Cf. §3.3.0 a §3.3.0.5 (Para número))

-Funes, M. S. y A. Poggio (2016). “La gramática en la escuela: cómo enseñar los nombres abstractos desde el Enfoque cognitivo prototípico”. Ponencia presentada en el IV Congreso Nacional de Pedagogía Cátedra Unesco Lectura y Escritura, mayo de 2016. Concepción (Chile).

3.2.2.3. Constitución del Nominal: Predicaciones de Basamento y Epistémicas. Artículo, (pronombres) posesivos y pronombres demostrativos de distancia, cuantificadores. Núcleo, Especificadores (el Nombre Adjetivo, construcciones con preposición y comparativas y adjetivo adjunto). Aposición y Comentario del hablante. La posesión prototípica. Preposiciones y nexos comparativos. Relaciones sintácticas en el nominal. Coordinación I: Conectores ‘y’/’o’.

Bibliografía obligatoria

-Alarcos Llorach, E. (1994), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe (Cf. §98 a §102. (Para adjetivo)).

-Barbeito, V. (2007). La construcción apositiva: ¿co-referencia o (re)conceptualización?, en V. Barbeito y L. Miñones, *Problemas de Sintaxis del español. Un enfoque Cognitivo-Prototípico* (Ficha de Cátedra), Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

-Eguren, L. (1999). Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas, en I. Bosque y V. Demonte. (Cf. §14. 2. a §14.3.4).

-Funes, M. S. y A. Poggio (2018). “El grado de determinación en la clasificación de los nominales: una experiencia en la escuela secundaria”. *Revista Tejuelo. Didáctica de la Lengua y la Literatura. Educación*, 27, 177-214.

3.3. UNIDAD 3: PREDICACIONES INTERMEDIAS

3.3.1. Nominalización y Cláusula no-finita: Infinitivo, Gerundio y Participio.

Nominalización:

Bibliografía obligatoria:

-Real Academia Española, (2009). *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa. (Cf. § 12.11a y b).

3.4. UNIDAD 4: PREDICACIÓN RELACIONAL Y CLÁUSULA FINITA

3.4.1. El Modelo Cognitivo Idealizado *bola de billar*. La predicación relacional. Nombre y Verbo. Pronombres personales (Persona y caso: Categorías morfológicas flexionales y conexiones sintácticas) y no-personales. Pronombres demostrativos de distancia, lugar, modo, tiempo y cantidad. Adverbios y

construcciones adverbiales. Esquemas de clases de palabras (criterios de clasificación y problemas).

Bibliografía obligatoria

Tema: Modelos Cognitivos Idealizados

-Lakoff, G. (1987) *Women, Fire and dangerous Things*, capítulo 4: Idealized Cognitive Models. S. Montivero (trad.), Cátedra E. Marengo, IESLV “J.R. Fernández”, pp. 1-17.

Tema: Clases de palabras

-Fogsgaard, L. (1999). Las clases de palabras, en *Estudios de Lingüística Cognitiva II*, Alicante: Universidad de Alicante, pp. 575-592

-Barrenechea, A.M. (1963). Las clases de palabras en español como clases funcionales, *Romance Philology*, XVII/2: 301-309.

-Kovacci, O. (1992). *El Comentario Gramatical Volumen II*. Madrid: Arco/Libros. (Cf. Capítulo 13 para Clasificación de Pronombres).

3.4.2. El Verbo y la Cláusula finita. Perífrasis/Frases verbales (clasificación según el verboide, según el auxiliar y semántica).

3.4.2.1. La Modalidad: Categoría morfológica flexional de modo y conexiones sintácticas; 2. Lexemas; 3. Construcciones; 4. Otros recursos

3.4.2.2. La Temporalidad: Categoría morfológica flexional de tiempo y conexiones sintácticas; 2. Lexemas; 3. Construcciones

3.4.2.3. La Aspectualidad: Categoría morfológica flexional de aspecto y conexiones sintácticas; 2. Lexemas; 3. Construcciones.

Temas: Modo y Modalidad, Tiempo, Aspecto y Aktionsart

Bibliografía obligatoria

Tema Modo/Modalidad:

-Bello, A. (1980). *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: EDAF. Cf. §450; §455; §459; §467.

-Alcina Franch J. y J.M. Blecua, (1975). *Gramática Española*. Madrid: Cf. §5.2.2.3, §5.2.2.4 y §5.2.3.1. y 5.2.3.2.

-Kovacci, O. (1992). *El Comentario Gramatical Volumen II*. Madrid: Arco/Libros. Cf. Capítulos 7; 8; 9 y 10

-Borzi, C. (2004) Modos Indicativo y Subjuntivo: Propuesta de una organización del espacio categorial, *Signos Universitarios Virtual*, II/3, Universidad del Salvador, www.salvador.edu.ar, (pp.1-24). (Para Modo y tiempo).

Tema: Tiempo:

Alcina Franch J. y J.M. Blecua, (1975). *Gramática Española*. Barcelona: Ariel, cf. §5.2.2.2.

Funes, M. S. y A. Poggio. (2018c). “La enseñanza de los tiempos verbales en la escuela secundaria: el caso de la oposición pretérito perfecto simple versus pretérito imperfecto”. *Revista Lenguaje y Textos. Revista de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, 47, 95-110.

Tema: Aspecto: Alcina Franch J. y J.M. Blecua (obra citada) cf. §5.2.2.1 y Roca Pons, J. (1960) *Introducción a la gramática* Tomos I y II. Barcelona: Vergara Cf. pp. 60 a 68

Tema: Modo de Acción o Aktionsart:

Bello, A. (1980). *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: EDAF. (Cf. § 625).

Tema: Perífrasis (Frases) verbales:

-Rosetti, M.M. de, (1971). La frase verbal pasiva en el sistema español. En A.M. Barrenechea y M.M.d Rosetti, *Estudios de Gramática estructural*, BsAs/ Barcelona: Paidós (Para clasificación sintáctica).

-Alcina Franch J. y J.M. Blecua, (1975). *Gramática Española*. Barcelona: Ariel. Cf. § 5.4. (Para Perífrasis verbal clasificación semántica).

-Peri, S. y M. C. Romero, (2014), “Locuciones verbales con objeto pronominalizado: un enfoque cognitivo” Ponencia IV Simposio de AALICO, Buenos Aires, 5 y 6 de noviembre 2012.

3.4.2.4. La Información: Tema, Transición y Rema

Bibliografía obligatoria

-Borzi C. (1998). El papel del Dinamismo Comunicativo en el avance textual, *Lingüística Española Actual*

XX/2:239-254. (Cf. § 2 El Nivel supersintáctico y sus categorías- para Tema/ Rema).

3.4.3. Cláusula Transitiva Prototípica. Clasificación de cláusulas y Esquemas verbales. Discurso, estructura argumental preferida y enseñanza.

Bibliografía obligatoria

-Real Academia Española, (2009). *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa (Cf. § 34.1.h) (Para clasificación tradicional: verbos transitivos/intransitivos).

- Borzi, C. (2019). Consideración del uso de la cláusula ditransitiva en el discurso. En V. A. Belloro (ed.). *Estudios de interfaz sintaxis-pragmática*. Berlin: De Gruyter. Pp.229-254

3.4.4. La Cláusula Finita. La Oración Simple Bimembre de Sujeto-Predicado. Sintaxis posicional. Sintaxis funcional: *Sujeto activo y Sujeto pasivo, Objetos (Directo, Indirecto, Preposicional), Predicativo, Circunstanciales, Complemento Agente*. Predicado verbal y Predicado no-verbal. Enfoques Activo, Medio y Pasivo. Relaciones sintácticas en la cláusula finita. Oraciones Bimembres Paralelas y Unimembres. Unidades del análisis: Discurso, Enunciado, Oración, Cláusula y Proposición.

Bibliografía obligatoria

-Kovacci, O. (1963). La oración en español y la definición de sujeto y predicado, *Filología IX*.

Enfoque (Voz) activo/pasivo/medio

-Borzi, C. (2003), La Función Sintáctica Sujeto Pasivo, *Anales del Instituto de Lingüística*, 24-26: 7-40.

-Rosetti, M.M. de, (1971). La llamada “pasiva con se” en el sistema español, en A.M. Barrenechea y M.M.d Rosetti, *Estudios de Gramática estructural*, Buenos Aires/Barcelona: Paidós.

3.5. UNIDAD 5: COMBINACIÓN DE CLÁUSULAS

3.5.1. Elementos de la combinación de cláusulas en el discurso. La Oración compuesta. Las relaciones sintácticas en un *continuum*. Esquemas de clases de palabras: pronombres relativos, exclamativos e interrogativos; conectores y marcadores.

Bibliografía obligatoria

-Borzi, (1995). El continuum de las relaciones sintácticas, *Estudios Filológicos* (Chile), 30:29-41.

-Morón Usandivaras, M. (2017). “Las relaciones interclausales en la zona adverbial: la relación centro-periferia”. Bortolón, Mariela et al. (eds). *Aportes a la Lingüística Cognitiva*, pp. 239-254

3.7. Bibliografía general

Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea].

<https://dle.rae.es>

Real Academia Española: *Ortografía de la Lengua Española*.

<https://www.rae.es/recursos/ortografia/ortografia-2010>

Real Academia Española: *Diccionario Panhispánico de Dudas*. <https://www.rae.es/dpd/>

Real Academia Española: *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.

<http://aplica.rae.es/grweb/cgi-bin/buscar.cgi>

4. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la

normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

5. Modalidad de trabajo

La Cátedra ofrecerá los medios y propondrá a lo/as Alumno/as que desarrollen las siguientes Actividades:

- Lectura crítica y estudio de documentos (Clases Teóricas en pdf, fragmentos de obras que tratan una problemática determinada, artículos científicos), con la ayuda de Guías de Lectura.
- Propuesta explícita de preguntas por escrito que serán respondidas por Campus en la solapa 'Respuestas a Preguntas Frecuentes'.
- Seguimiento de Clases Teórico-Prácticas asincrónicas (1 Semanal)
- Seguimiento de Clases prácticas asincrónicas. (1 Semanal)
- Participación en Clases Prácticas sincrónicas por *zoom*. (1 Semanal)
- Participación en Foros sincrónicos por *zoom*. (Previos a los exámenes parciales)
- Análisis de formas y construcciones sobre discursos completos.
- Resolución de breves Cuestionarios y/o Ejercicios de revisión y fortalecimiento

Conforme el Reglamento, la Cátedra hará 3 Exámenes Parciales escritos, individuales, sincrónicos, en día y horario de la Clase Práctica sincrónica por *zoom*, y 1 Recuperatorio General al finalizar la cursada. Lo/as Alumno/as deberán a su vez resolver breves ejercitaciones, al finalizar cada Tema/Unidad, que entregarán a la/el Docente. Este instrumento permite a la/el Docente autoevaluarse y evaluar los avances y retrocesos de la/el Alumna/o con miras a la construcción del Concepto general.

6. Organización de la evaluación:

Régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17); incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia. Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD): de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución (D) N° 849/20 que establece de manera excepcional los requisitos para el régimen de promoción directa de materias en la virtualidad y suspende los requisitos definidos por el inciso b) del artículo 31° del Reglamento Académico de la Facultad (Res. CD N° 4428/2017)

El régimen de promoción directa constará de 3 instancias de evaluación parcial, cuya modalidad en la virtualidad será definida por el equipo docente de la materia correspondiente. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Para cumplir con los requisitos del régimen de promoción directa, los/as estudiantes deberán:

- a. Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo. En al menos una de las instancias de evaluación el equipo docente de la materia debe verificar la identidad de los/as estudiantes examinados/as.
- b. Realizar satisfactoriamente las actividades asincrónicas obligatorias que proponga el equipo docente de la materia al comienzo de la cursada, teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad que puedan presentarse en este marco de crisis sanitaria, social y económica y logrando consensos que preserven derechos de docentes y estudiantes. La forma que adoptarán las actividades asincrónicas obligatorias deberá ser de público conocimiento en la semana de inscripción a materias.

El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (Res. CD N° 1117/10) quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre.

La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.

7. Recomendaciones

Se recomienda tener en cuenta que, dadas las actividades que se mencionan en el apartado 5. Modalidad de trabajo, las horas de clases prácticas sincrónicas por *zoom* y en foros no son fiel reflejo del tiempo que lo/as Alumno/as necesitarán para llevar adelante satisfactoriamente la cursada. Resulta entonces importante que lo/as Alumno/as contemplen estos aspectos al inscribirse. Todo/as estamos haciendo esfuerzos para superar satisfactoriamente estos tiempos difíciles.



8. Dra. Claudia Beatriz Borzi
9. Profesora Asociada (con la Cátedra a cargo)